



# CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO (CGT) SECCION SINDICAL ESTATAL EN BANESTO

 [www.cgtbanesto.com](http://www.cgtbanesto.com)     [cgtbanesto@cgtbanesto.com](mailto:cgtbanesto@cgtbanesto.com)     [lafuerzanecesaria.blogspot.com](http://lafuerzanecesaria.blogspot.com)

## ALERTA ROJA: CÓDIGO DE CONDUCTA BANESTO

**¡ Sábados libres, sí. Pero no a cualquier precio !**

Desde hace algún tiempo el banco viene insistiendo de forma machacona en la obligatoriedad, para toda la plantilla, de realizar un cursillo sobre el CÓDIGO DE CONDUCTA BANESTO. Recordemos que éste tiene su origen en el CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PERSONAL DIRECTIVO, que obligaban a firmar a los que aceptaban un cargo de responsabilidad en el banco y que ahora pretenden hacer extensivo a todo el personal.

Dada la trascendencia que le están dando a que todos los empleados finalicemos dicho cursillo, parece más bien que lo que pretenden es arrancar un compromiso y aceptación del mismo, cosa con la que, evidentemente, no podemos estar de acuerdo.

Basta una lectura superficial, lo que al parecer ni tan siquiera han hecho los que insisten telefónicamente (\*), para darnos cuenta de que su contenido no sólo parece un panfleto dictatorial, sino que además salta a la vista su más que dudosa legalidad.

Por nuestra parte, entendemos que el hacer este cursillo por imposición y para "que me dejen trabajar", no debe significar en modo alguno nuestra conformidad ni aceptación. El hecho de que el banco promulgue unilateralmente una serie de normas que no forman parte de nuestro contrato, y con las que la inmensa mayoría de nosotros ni estamos de acuerdo, ni encontramos razonables, estimula que no nos sintamos obligados a su cumplimiento. Más aún cuando diversos apartados del mismo no sólo parecen claramente ilegales, sino que además podrían ser incluso constitutivos de delito en la medida en que atentan directamente contra nuestra privacidad y otros derechos fundamentales.

Ante el peligro de que lo que se pretenda es dotarse de nuevos elementos para justificar posibles sanciones, desde CGT hemos encargado un estudio jurídico en profundidad. A la vista del resultado de dicho informe, no descartamos las acciones, incluidas las legales, que más nos convengan a los trabajadores.

11 de mayo de 2010

(\*) Un representante de CGT recibió la llamada desde RRHH de Madrid, presionándole para que acabase el curso. Como nuestro delegado lo había leído pero se negó a finalizarlo, preguntó a su interlocutor sobre diversos temas con los que no estaba de acuerdo, no sabiendo éste qué responder y acabando por reconocer que había terminado el curso pero que "**no lo había leído**". Sin comentarios.

**Afiliación:**

Nombre y apellidos.....  
Oficina.....Clave Centro.....

**Domiciliación cobro cuota:**

Entidad.....Oficina.....DC.....Núm. Cuenta.....

**Enviar a:**

Secció Sindical CGT Banesto - urb. el Born de Barcelona - clave 2016